



Revisado en octubre de 2014

## **Deducción de la cantidad de la prima de su plan de recetas médicas, de sus pagos del Seguro Social en el 2015**

Cada año, los Planes Medicare de Medicamentos Recetados pueden cambiar sus precios y la cobertura. El beneficio de la Parte D puede ser ofrecido por un plan Medicare Advantage (como un HMO o PPO), un plan Medicare de Costo o puede ser un plan de medicamentos recetados separado. Usted debe evaluar su plan y compararlo con otros para estar seguro de que responde a sus necesidades. Si solicita que la prima del plan Medicare de medicamentos recetados sea deducida de su cheque mensual del Seguro Social (conocida como “retención de la prima”), hay algunos aspectos importantes que debe tener en cuenta sobre cómo se deduce en monto de la prima en distintas situaciones.

### **¿Qué ocurre cuando recién comienzan a deducirme la prima?**

La deducción de la prima del pago del Seguro Social puede demorar hasta 3 meses desde el momento que solicita. Dependiendo de cuándo reciba el plan su solicitud de inscripción, la deducción de la prima podría ser retroactiva al momento de su inscripción en el plan. Otras veces, la prima no se deducirá hasta 1 o 2 meses después de que se haya inscrito. Si este es su caso, le enviarán una factura y usted tendrá que pagarle directamente al plan. Si hubiera algún problema para deducir el monto de la prima de su pago del Seguro Social, el plan se lo notificará.

## **¿Qué pasa si actualmente me está deduciendo la prima del pago del Seguro Social pero para el año próximo, quiero cambiarme a otro plan de medicamentos recetados y que me sigan deduciendo el monto de la prima?**

La demora para que le deduzcan la nueva prima dependerá de cuándo se inscriba durante el Período de Inscripción Abierta del 2015. En algunas instancias, su inscripción en el nuevo plan y su pedido de deducción de la prima se habrán hecho lo suficientemente temprano durante el Período de Inscripción Abierta en cuyo caso, la deducción comenzará en enero de 2015. Si se inscribe más tarde durante el Período de Inscripción Abierta, le pueden pedir que le pague el monto de la prima directamente al plan a partir de enero de 2015 hasta que empiece a deducir la prima. Si este es su caso, le enviarán una factura o un cuadernillo de pago con las fechas de vencimiento de las facturas. Tal vez usted tenga que comunicarse nuevamente con su plan para avisarles que desea que le deduzcan la prima. Es importante que lea atentamente y guarde toda la correspondencia y facturas que reciba de su nuevo plan. El plan le avisará en qué momento se comenzará a deducir la prima.

## **He elegido otro plan para el 2015 que tiene una prima distinta pero que lo vende la misma compañía del plan que tenía en el 2014. En el 2014 me deducían la prima de mis pagos del Seguro Social, y he pedido que hagan lo mismo para el 2015. ¿Por qué me están enviando una factura para el pago del mes de enero?**

Aunque usted siga con la misma compañía, Medicare considera que usted ha cambiado de plan. Por lo tanto, dependiendo del momento en que se haya inscrito, tal vez tenga que pagarle el monto de la prima directamente al plan hasta que se procese su pedido de deducción. Si esto ocurre, le enviarán una factura o un cuadernillo de pago con las fechas de vencimiento. Su nuevo plan le pedirá pagar sus primas directamente hasta que comience la reducción de primas con su nuevo plan. Usted tendrá que llamar al plan y avisarles que desea que le deduzcan el monto de la prima.

**Ejemplo:** Usted se inscribió al final del Período de Inscripción Abierta y pidió que le deduzcan la prima del pago del Seguro Social. Sin embargo, le mandaron el cuadernillo de pago en el que le informan que debe pagar \$36.50 por mes a partir de enero de 2015. Usted llama al plan y ellos le informan que no recibieron su formulario de inscripción a tiempo como para deducir la prima correspondiente al mes de enero. El plan le dice que pedirán que se deduzca el monto de la prima de su pago del Seguro Social a partir de febrero. Por lo tanto, usted tendrá que enviar el pago de enero directamente al plan.

## **¿Qué ocurre si cancelo la deducción del monto de la prima cuando cambio de plan en el 2015?**

En la mayoría de los casos, no se le deducirá el monto de la prima en el 2015. Usted tendrá que pagarle al plan directamente cuando reciba la factura. En algunos casos, tal vez le sigan deduciendo la prima en enero o febrero de 2015, especialmente si usted cancela la deducción hacia el final del Período de Inscripción Abierta. Si ocurriera esto, el Seguro Social le devolverá el dinero de dichas deducciones.

**Ejemplo:** En el 2014, el monto de su prima se deducía del pago del Seguro Social. Usted se inscribió electrónicamente en un nuevo plan en el mes de octubre en el 2015 y escogió pagarle al plan directamente. Como se inscribió bastante temprano, la prima del 2014 no fue deducida después de diciembre de 2014 y usted comenzó a pagarle directamente al plan en enero de 2015.

**Si tiene preguntas sobre el pago de la prima, llame al servicio al cliente que figura en su tarjeta del plan. Si el plan no puede ayudarle y si tiene más preguntas sobre el pago de la prima o la inscripción, llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.**

